

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio tres de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a analizar la procedencia de librar mandamiento ejecutivo dentro del presente asunto para lo cual, previo a ello deberá realizar las siguientes precisiones:

Bajo el principio de buena fe establecido en nuestra Constitución Política, teniendo en cuenta que el titulo allegado digitalmente como base de recaudo, reúne los requisitos de ley prestando mérito ejecutivo conforme lo señala el artículo 422 del C.G.P., además de ajustarse a lo previsto en los artículos 82 y 84 ibidem, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía, en favor de DALIA INES SAJONERO PEDROZO, en representación de su menor hija GISELL DAYANA CHINCHILLA SAJONERO y a cargo de ELAIM CHINCHILLA RODRIGUEZ, por las siguientes sumas de dinero pactadas en acta de conciliación No. 008 de enero 27 de 2010 de la Comisaria Segunda de Familia de Aguachica:

1. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2010 hasta el pago total de la obligación.
2. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2010 hasta el pago total de la obligación.
3. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2010 hasta el pago total de la obligación.
4. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2010 hasta el pago total de la obligación.

5. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2010 hasta el pago total de la obligación.
6. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2010 hasta el pago total de la obligación.
7. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2010 hasta el pago total de la obligación.
8. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2010 hasta el pago total de la obligación.
9. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2010 hasta el pago total de la obligación.
10. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2010 hasta el pago total de la obligación.
11. CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2010, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2010 hasta el pago total de la obligación.
12. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2011 hasta el pago total de la obligación.
13. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2011 hasta el pago total de la obligación.
14. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2011 hasta el pago total de la obligación.
15. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2011 hasta el pago total de la obligación.
16. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2011 hasta el pago total de la obligación.
17. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2011 hasta el pago total de la obligación.
18. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2011 hasta el pago total de la obligación.
19. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2011 hasta el pago total de la obligación.
20. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2011 hasta el pago total de la obligación.

21. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2011 hasta el pago total de la obligación.
22. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2011 hasta el pago total de la obligación.
23. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$103.730.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2011, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2011 hasta el pago total de la obligación.
24. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2012 hasta el pago total de la obligación.
25. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2012 hasta el pago total de la obligación.
26. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2012 hasta el pago total de la obligación.
27. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2012 hasta el pago total de la obligación.
28. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2012 hasta el pago total de la obligación.
29. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2012 hasta el pago total de la obligación.
30. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2012 hasta el pago total de la obligación.
31. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2012 hasta el pago total de la obligación.
32. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2012 hasta el pago total de la obligación.
33. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2012 hasta el pago total de la obligación.
34. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2012 hasta el pago total de la obligación.
35. CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$102.400.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2012, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2012 hasta el pago total de la obligación.
36. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2013, y los intereses

legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2013 hasta el pago total de la obligación.

37. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2013 hasta el pago total de la obligación.
38. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2013 hasta el pago total de la obligación.
39. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2013 hasta el pago total de la obligación.
40. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2013 hasta el pago total de la obligación.
41. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2013 hasta el pago total de la obligación.
42. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2013 hasta el pago total de la obligación.
43. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2013 hasta el pago total de la obligación.
44. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2013 hasta el pago total de la obligación.
45. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2013 hasta el pago total de la obligación.
46. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2013 hasta el pago total de la obligación.
47. CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$101.940.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2013, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2013 hasta el pago total de la obligación.
48. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2014 hasta el pago total de la obligación.
49. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2014 hasta el pago total de la obligación.
50. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2014 hasta el pago total de la obligación.

51. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2014 hasta el pago total de la obligación.
52. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2014 hasta el pago total de la obligación.
53. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2014 hasta el pago total de la obligación.
54. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2014 hasta el pago total de la obligación.
55. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2014 hasta el pago total de la obligación.
56. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2014 hasta el pago total de la obligación.
57. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2014 hasta el pago total de la obligación.
58. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2014 hasta el pago total de la obligación.
59. CIENTO TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$103.700.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2014, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2014 hasta el pago total de la obligación.
60. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2015 hasta el pago total de la obligación.
61. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2015 hasta el pago total de la obligación.
62. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2015 hasta el pago total de la obligación.
63. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2015 hasta el pago total de la obligación.
64. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2015 hasta el pago total de la obligación.
65. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2015, y los intereses

legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2015 hasta el pago total de la obligación.

66. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2015 hasta el pago total de la obligación.
67. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2015 hasta el pago total de la obligación.
68. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2015 hasta el pago total de la obligación.
69. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2015 hasta el pago total de la obligación.
70. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2015 hasta el pago total de la obligación.
71. CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$106.770.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2015, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2015 hasta el pago total de la obligación.
72. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2016 hasta el pago total de la obligación.
73. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2016 hasta el pago total de la obligación.
74. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2016 hasta el pago total de la obligación.
75. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2016 hasta el pago total de la obligación.

76. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2016 hasta el pago total de la obligación.
77. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2016 hasta el pago total de la obligación.
78. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2016 hasta el pago total de la obligación.
79. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2016 hasta el pago total de la obligación.
80. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2016, y los intereses

legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2016 hasta el pago total de la obligación.

81. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2016 hasta el pago total de la obligación.
82. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2016 hasta el pago total de la obligación.
83. CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$105.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2016, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el pago total de la obligación.
84. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2017 hasta el pago total de la obligación.
85. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2017 hasta el pago total de la obligación.
86. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2017 hasta el pago total de la obligación.
87. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2017 hasta el pago total de la obligación.
88. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2017 hasta el pago total de la obligación.
89. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2017 hasta el pago total de la obligación.
90. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2017 hasta el pago total de la obligación.
91. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2017 hasta el pago total de la obligación.
92. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
93. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
94. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
95. CIENTO CUATRO MIL CIEN PESOS (\$104.100.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2017, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
96. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2018 hasta el pago total de la obligación.
97. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2018 hasta el pago total de la obligación.

98. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2018 hasta el pago total de la obligación.
99. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2018 hasta el pago total de la obligación.
100. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2018 hasta el pago total de la obligación.
101. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
102. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
103. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2018 hasta el pago total de la obligación.
104. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
105. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
106. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
107. CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$103.200.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2018, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
108. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
109. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
110. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
111. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2019 hasta el pago total de la obligación.

112. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
113. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
114. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
115. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2019 hasta el pago total de la obligación.
116. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
117. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
118. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
119. CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$103.800.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2019, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
120. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
121. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
122. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
123. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2020 hasta el pago total de la obligación.
124. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
125. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
126. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
127. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2020, y los intereses legales

del 6% anual desde el 6 de agosto de 2020 hasta el pago total de la obligación.

128. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
129. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
130. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
131. CIENTO UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$101.600.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2020, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
132. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
133. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
134. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de marzo de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
135. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de abril de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2021 hasta el pago total de la obligación.
136. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de mayo de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
137. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de junio de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
138. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de julio de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
139. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2021 hasta el pago total de la obligación.
140. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.

141. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de octubre de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
142. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
143. CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$104.500.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2021, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
144. CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$106.900.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de enero de 2022, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2022 hasta el pago total de la obligación.
145. CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$106.900.00) por concepto de la cuota alimentaria del mes de febrero de 2022, y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2022 hasta el pago total de la obligación.

No se libra mandamiento de pago por las mudas de ropa por no indicar los valores de las mismas.

SEGUNDO: Por las cuotas que se sigan causando desde el mes de marzo de 2022 hasta el pago total de la obligación, y los intereses legales del 6% anual desde que se hizo exigible cada una hasta el pago total de la obligación.

TERCERO: Ordenar que el pago se haga dentro del término de cinco (5) conforme lo indica el artículo 431 del C.G.P.

QUINTO: Notificar y correr traslado de la demanda y sus anexos al demandado, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P., y/o artículo 8 del Decreto 806 de 2020 sin mezclar los dos tipos de notificación.

SEXTO: Reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante, a la estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ PRECIADO en los términos y para los fines del poder conferido.

SEPTIMO: En cuanto a costas se decidirá en su oportunidad.

NOVENO: Informar esta decisión a las Centrales de Riesgo, indicando la suma adeudada a la fecha por el demandado.

NOTIFÍQUESE



ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ